



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



RESOLUCION DE ALCALDIA N.º 387 -2025-AMPI

Ica, 17 de Octubre de 2025

VISTO:

La RESOLUCION DIRECTORAL N° 013-2022-EF/50.01, el INFORME N° 112-2025-OPPR-MPI de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización.

CONSIDERANDO:

Que, mediante la RESOLUCION DIRECTORAL N° 013-2022-EF/50.01 se aprueban los lineamientos para optimizar los procesos de certificación presupuestario y del compromiso para efectos de incrementar el nivel de seguridad en las operaciones del registro de la ejecución del gasto, en las etapas de certificación del crédito presupuestario y de compromiso, que contribuya al uso adecuado de los recursos públicos, resultando necesario establecer mejoras en los procedimientos de los citados registros en el SIAFSP.

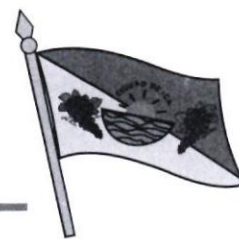
Que en el numeral 2.2 del Anexo "Lineamientos para optimizar los procesos de certificación presupuestario y del compromiso" aprobado por la RESOLUCION DIRECTORAL N° 013-2022-EF/50.01 se establece que el Titular de la Entidad registra, para el caso de la Certificación del Crédito Presupuestario en los Gobiernos Locales, al Jefe de la Oficina de Presupuesto o el que haga sus veces, en el aplicativo "Acreditación Electrónica de Responsables de la Administración Financiera" del SIAFSP utilizando su DNI Electrónico (DNle)

Que en el numeral 2.3 "Lineamientos para optimizar los procesos de certificación presupuestario y del compromiso" aprobado por la RESOLUCION DIRECTORAL N° 013-2022-EF/50.01 se establece, con respecto a la Certificación del Crédito Presupuestario, en el caso de Gobiernos Locales, el Jefe de la Oficina de Presupuesto o el que haga sus veces, determina al (los) responsable (es) y suplente (es) encargado (s) de autorizar el registro de la Certificación del Crédito Presupuestario y registra los datos del mismo en el aplicativo "Acreditación Electrónica de Responsables de la Administración Financiera" DEL SIAFSP utilizando su DNI Electrónico (DNle).

Que mediante el INFORME N° 112-2025-OPPR-MPI la Jefa de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización informa que es necesario actualizar la designación y registros, a los Responsables de la Autorización de Certificaciones Presupuestales de la Unidad Ejecutora 300960- MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA, en el aplicativo informático "Acreditación Electrónica de Responsables de la Administración Financiera" DEL SIAFSP, para el procedimiento de la AUTORIZACION



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



DE CERTIFICADOS DE CREDITOS PRESUPUESTARIO y con firma centralizada en el SIAF- Modulo de Autorización de la Administración Financiera- MADAF, en concordancia a los dispuesto en los "Lineamientos para optimizar los procesos de certificación presupuestario y del compromiso" aprobado por la RESOLCUION DIRECTORIAL N° 013-2022-EF/50.01; por lo 1tanto, me permito proponer al responsable titular. Respecto de los suplentes sigue siendo los mismos de la RESOLUCION DIRECTORIAL N° 013-2022-EF/50.01, encargados del procedimiento de Autorización de la Certificación del Crédito Presupuestario, a través del Aplicativo "Modulo de Autorización de la Administración Financiera" del SIAF-SP, Según el siguiente detalle:



RESPONSABLES TITULARES Y SUPLENTE DEL PROCEDIMIENTO DE AUTORIZACION DE LA CERTIFICACION DEL CREDITO PRESUPUESTARIO



TITULARES

APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CARGO
YSAMAR JOSSELIN GALVEZ ROJAS	47097222	JEFA DE LA UNIDAD DE PRESUPUESTO

SUPLENTE

APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CARGO
TORRES GUTIERREZ JUAN CARLOS	71274958	TECNICO OPERADOR SIAF
ALIAGA TENORIO WENDY ERIKA ANAIS	70248588	TECNICO OPERADOR SIAF
HERNANDEZ GARCIA FABIO JULIAN	71526306	TECNICO OPERADOR SIAF

SE RESUELVE

ARTICULO 1°.- DESIGNAR a los responsables titulares y suplentes encargados del procedimiento de autorización de la Certificación de Crédito Presupuestario a través del aplicativo informático "Modulo de Autorización de la Administración Financiera" del SIAF-S.P, en la Unidad Ejecutora 300960- MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA, según el siguiente detalle:





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



RESPONSABLES TITULARES Y SUPLENTE DEL PROCEDIMIENTO DE AUTORIZACION DE LA CERTIFICACION DEL CREDITO PRESUPUESTARIO

TITULARES		
APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CARGO
YSAMAR JOSSELIN GALVEZ ROJAS	47097222	JEFA DE LA UNIDAD DE PRESUPUESTO

SUPLENTE		
APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CARGO
TORRES GUTIERREZ JUAN CARLOS	71274958	TECNICO OPERADOR SIAF
ALIAGA TENORIO WENDY ERIKA ANAIS	70248588	TECNICO OPERADOR SIAF
HERNANDEZ GARCIA FABIO JULIAN	71526306	TECNICO OPERADOR SIAF

ARTICULO 2º.- DISPONER el registro respectivo de los responsables titulares y suplentes encargados del procedimiento de autorización de la Certificación del Crédito Presupuestario, designados en el primer artículo de la presente resolución, en el Aplicativo "Acreditación Electrónica de Responsables de la Administración Financiera" SIAFSP

ARTÍCULO 3º.-ENCARGAR a la Secretaria General para que notifique la presente Resolución, a los designados en el primer artículo de la presente resolución, así como a las unidades de organización correspondiente.

ARTÍCULO 4º.-DISPONER que la Oficina de Administración por intermedio de la Unidad de Tecnología de la Información publique la presente Resolución de Alcaldía en el Portal Institucional www.muniica.gob.pe

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA
Ing. Carlos Humberto Reyes Roque
ALCALDE